

JUNTOS TRANSFORMAMOS

ARTEAGA

GOBIERNO MUNICIPAL

2014 - 2017

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

No. Oficio: U.A.I.P.A./236/2015

Asunto: Respuesta Recurso de Revisión RR00034615

**LIC. FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI,
P R E S E N T E . -**

En respuesta al Oficio No. ICAI-2048/2015 de fecha 20 de octubre del 2015, mediante el cual notifica a este Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el **RECURSO DE REVISIÓN** dictado dentro del Expediente número 519/2015 de fecha 20 de octubre del 2015, promovido por el C. Francisco López Gaona, adjunto al presente encontrará 4 hojas que corresponden a la respuesta solicitada por el ciudadano.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 152 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo otro particular, me es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015



P. FRANCISCO CEPEDA SILLER
CONTRALOR MUNICIPAL

icai
Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

RECIBIDO
FECHA: 10/11/15
HORA: 14:45

c.c.p. Archivo/*DEC.



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350
Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com



Oficio No....836/D.P.P.M./2015

Asunto: Se contesta oficio
Arteaga Coahuila, a 10 de noviembre de 2015

C.P. FRANCISCO CEPEDA SILLER
CONTRALOR MUNICIPAL

En contestación a su oficio U.A.I.A.P./204/2015, de fecha 04 de noviembre de 2015, con motivo de queja, me permito manifestar: Que de conformidad con lo señalado en las tarjetas informativas de fechas diez y ocho de agosto de dos mil quince, suscritas por los R.T. OFL. JUAN LUIS ARRIAZOLA ARAIZA y OFL. LUIS ALBERTO REYES GUTIERREZ, hasta esta fecha no se ha puesto a disposición de este Juez Calificador de la Dirección de la Policía Preventiva Municipal de Arteaga Coahuila, el vehículo marca Pontiac Grand Am, modelo 2000, número de serie 1G2NV52E8YM73621, que señala el quejoso, por lo que en consecuencia al no estar a nuestra disposición, no se ha hecho cobro de multa alguna, ni menos aún se ha ordenado ninguna liberación por este departamento.

Ofrezco como pruebas:

LA DOCUMENTAL, consistente en copia de los Tarjetas Informativas de fecha diez y ocho de agosto de dos mil quince, en donde se señalan los vehículos que los oficiales R.T. OFL. JUAN LUIS ARRIAZOLA ARAIZA y OFL. LUIS ALBERTO REYES GUTIERREZ, ponen a disposición de esta Dirección de la Policía Preventiva Municipal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 152 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

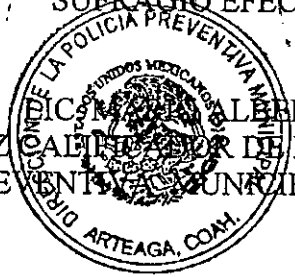
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350
Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com

JUNTOS TRANSFORMAMOS
ARTEAGA
GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017
"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
ALBERTO JIMENEZ MENDOZA
JUEZ CALIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA
PREVENTIVA MUNICIPAL DE ARTEAGA COAHUILA



RECIBO
DIA 10 MES Nov AÑO 2015
CONTRALORIA

Dalila Espinoza C
12:57 hrs.



D.P.P.M. /Tarjeta Informativa

C. Comandante Orlando Luna Cerda
Director de la Policía Preventiva Municipal
De Arteaga, Coahuila
Presente.-

Nos permitimos informar a Usted que siendo las 11:40 hrs. del día de hoy, al encontrarnos efectuando nuestro servicio de inspección y vigilancia a bordo de la unidad 1401 asignados al sector General, nos constituimos a la Carretera 57 kilómetro 244+800 justo a un costado del negocio denominado "Carnitas Mi Lindo Michoacán", toda vez que de un tiempo anterior a la fecha se encuentran varios vehículos estacionados sin movimiento y previamente el encargado u dueño de los mismos se les había notificado el pasado martes 11 de Agosto del año en curso, sobre dicha situación, ya que presumiblemente los vehículos estaban a la venta y no contaban con licencia de uso de suelo para tal efecto además de que tenían tiempo sin movimiento, por lo que al llegar efectivamente se encontraban en el lugar los siguientes vehículos: marca Chevrolet, tipo pick-up, línea Silverado, modelo 2002, color azul marino, placas de circulación RG 74-231 particulares del Estado de Nuevo León; vehículo de la marca GMC, tipo Pick-up, número de serie 2GTEC19K4P1502094, color azul, placas de circulación EX 64-588 particulares del Estado de Coahuila; vehículo de la marca Ram, tipo Pick-up, color blanco, modelo aproximado 1994, sin placas de circulación; vehículo de la marca Chevrolet, tipo Pick-up, línea S-10 Sport, número de serie 1GCC51449XK160838, placas de circulación RE 28-906 particulares del Estado de Nuevo León, color negra y otro vehículo de la marca Izuzu, tipo Pick-up, número de serie 451C111C8M4218780, sin placas de circulación, color negro, en virtud de tales hechos y facultados en el Artículo 169 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Arteaga y 71 Fracción 22 del Reglamento de Tránsito y Transporte del Estado, procedimos a solicitar el servicio de grúa para el retiro del vehículos ya mencionados, llegando momentos más tarde tres grúas de la Empresa San José mismas que hicieron las maniobras necesarias para el traslado de los vehículos a la pensión dos de la misma Empresa, sito en el Blvd. Fundadores y Calle 17, de la Colonia Mirasierra, en Saltillo, Coahuila, donde quedaron a disposición de la autoridad correspondiente.

Cabe mencionar que en el lugar se presentó una persona del sexo masculino que vestía pantalón de mezclilla y playera roja, del que ahora sabemos responde al nombre de CESAR ALBERTO RECIO MEDINA, de 34 años de edad, con domicilio en la Autopista Ojo Caliente, mismo que en todo momento llegó en una actitud demasiado prepotente y altanera diciendo que porqué chingados nos íbamos a llevar los vehículos, que era una represión por parte del Alcalde y el Comandante Luna, que les había dolido ya que el día de ayer había sucedido una situación con el ICAI (desconociendo a que se refería), así mismo diciendo que éramos una bola de burros e ignorantes que todo actuábamos bajo el mando del "Pinche Luna" y que no no la íbamos a acabar, que haber quien se cansaba primero pinches policías mediocres, por lo que en base a esos insultos procedimos a su detención trasladándolo a los separos de esta Corporación donde quedó a disposición de la autoridad correspondiente.

Se anexa inventarios de vehículos #1782, 1779, 1804, 1780 y 1783, folios de infracción #3274, 3276, 3275, 3277 y 3280.

Lo que hacemos de su superior conocimiento para lo que a bien tenga Usted a ordenar.

R.T. Ofi. Juan Luis Araiza

Respetuosamente
Arteaga, Coahuila a 18 de Agosto de 2015



Ofi. Luis Alberto Reyes Gutiérrez



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Arteaga, Coahuila; a 9 de Noviembre de 2015

Asunto: TARJETA INFORMATIVA

C. Comandante Orlando Luna Cerda

Director de la Policía Preventiva Municipal

De Arteaga, Coahuila

Presente.-

Nos permitimos informar a Usted que siendo las 12:30 hrs. del día de hoy, al encontrarnos en nuestro servicio de prevención y vigilancia a bordo de la unidad 1401 y asignados en el sector general se nos comunica vía radio que sobre la carretera 57 y Enrique M. Garza se suscitaba un accidente vial por lo que acudimos de inmediato al lugar y efectivamente se encontraban una camioneta tipo pick up modelo 2000 de la marca Ford con placas de circulación EW92356 con número de serie 1FTRX18L6YNB72653 del estado de Coahuila quien era conducida por el c. Homero Valdés Gaona de 51 años de edad con domicilio conocido en el ejido San Antonio de las Alazanas así como el vehículo tipo Sedan modelo 2016, marca Tsuru Nissan color amarillo con placas de circulación 8589 CTY del servicio público (taxi) y con serie 3N1EB3153GK305306, del estado de Coahuila conducido por él quien dijo ser el propietario de dicho vehículo Renzo Quesada Barragán de 46 años de edad con domicilio en calle Atenea 105 ciudad Las Torres, entrevistándonos con el propietario de la camioneta antes mencionada que argumento que al ir conduciendo sobre la carretera 57 sobre el carril de alta velocidad no guarda la distancia prudente de seguridad provocando impactar su vehículo con su parte frontal sobre la parte posterior del vehículo de alquiler quien circulaba sobre la misma vía en mención y en aparentes condiciones de normalidad. Procediendo a trasladar ambos vehículos a los patios de esta comandancia los cuales quedaron a disposición del juez calificador para realizar un convenio, así mismo se realizó folio de infracción 3936.

Cabe mencionar que los daños entre ambos vehículos son aproximadamente \$20,000.00.

Lo que hacemos de su superior conocimiento para lo que a bien tenga usted ordenar.

RESPECTUOSAMENTE

C. Silvia María Gámez Ortiz
oficial



C. José Merced Enciso Gámez
oficial